

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2012

Presidencia del C. Diputado Guillermo Sánchez Torres

(11:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Existe el quórum legal para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 6 de junio de 2012.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Dieciocho de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a dos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

5.- Uno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

6.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Proposiciones

7.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publique en al menos 10 diarios o revistas de circulación nacional la convocatoria pública al proceso de integración del Comité de Mecanismo para el Desarrollo del Proceso de Consulta sobre el dictamen respecto a diversas iniciativas de Ley en materia de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Distrito Federal, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal a fin de que sea reubicado el sitio de taxis denominado *Aztlán*, ubicado sobre la avenida Manuel Acuña, entre Av. Azcapotzalco y Av. 22 de Febrero Col. Azcapotzalco Centro, frente al centro comercial Plaza Azcapotzalco en virtud de que este sitio de taxis afecta considerablemente el flujo vehicular proveniente de la zona norponiente del Distrito Federal al bloquear uno de los tres carriles de esta vía primaria tan importante en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Con punto de acuerdo mediante el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Transportes y Vialidad y órgano de Gobierno de RTP, a efecto de que se entregue un informe pormenorizado sobre la operación, mantenimiento y proyectos de modernización del parque vehicular de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal y las medidas implementadas para tal efecto, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la Jefa Delegacional de Iztapalapa, C. Clara Marina Brugada a que en el marco de sus atribuciones y responsabilidades presente un informe sobre el presupuesto participativo a todos los integrantes del comité de la colonia Unidad Modelo a la brevedad posible, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar al C. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y a la C. Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, a que en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente giren las instrucciones pertinentes y necesarias para que se realice una jornada conjunta de limpia y mejoramiento de parques públicos y áreas verdes del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal,

envíe un informe a esta Asamblea Legislativa V Legislatura, sobre la actuación del ministerio público que motivó la recomendación 5/2012 de la comisión de derechos humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar al Dr. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Secretario de Educación y al Dr. Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones implementen un programa informativo en las escuelas secundarias y preparatorias del Distrito Federal, para prevenir, erradicar y dar a conocer los riesgos y daños, de la practica del “juego de la asfixia” (*choking game*), que consiste en presionar el cuello o el tórax, suprimiendo el aporte de oxígeno al cerebro, provocando pérdida de la conciencia (desmayo), lo cual puede causar daño cerebral e inclusive la muerte, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para solicitar al jefe de Gobierno licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, un informe pormenorizado de los gastos erogados por los conciertos de Paul McCartney el pasado 10 de mayo y el que se realizará el próximo 11 de junio en el Zócalo capitalino, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Carlos Mackinlay Grohmann, Secretario de Turismo del Distrito Federal, a fin de que la Secretaría de Turismo realice los nombramientos de *Barrios Mágicos* de acuerdo a lo mandatado en la Ley de Turismo del Distrito Federal, así como en el reglamento de dicha Ley, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Alvaro Obregón a fin de que ordene la realización de las verificaciones administrativas que se indican, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo mediante el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad, Secretaría del Medio Ambiente, de Obras y Servicios, Sistema de Aguas y Comisión de Recursos Naturales (CORENA) de la ciudad de México, a efecto de que en coordinación con la delegación Tláhuac se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de que se resuelva la afectación que sufrió el lago del Bosque de Tláhuac provocada por los sismos de 20 de marzo pasado, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por que se hace una solicitud a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal a través de su Dirección General de Asociaciones Religiosas, informe a esta Soberanía sobre la situación legal de una iglesia cristiana ubicada en el edificio Ricardo Flores Magón entrada B departamento 003 de la unidad habitacional El Rosario delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 19 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 17 comunicados de la Secretaría de Gobierno. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 7 y 14.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a fin de que sea reubicado el sitio de taxis denominado *Aztlán*, ubicado sobre la Avenida Manuel Acuña, entre Avenida Azcapotzalco y Avenida 22 de Febrero, Colonia Azcapotzalco Centro, frente al Centro Comercial Plaza Azcapotzalco, en virtud de que este sitio de taxis afecta

considerablemente el flujo vehicular proveniente de las zonas norponiente del Distrito Federal al bloquear uno de los tres carriles de esta vía primaria tan importante en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes:

En la Ciudad de México existe un número aproximado de 130 mil concesionarios de taxis, los cuales dan servicio a un promedio de 1.6 millones de usuarios anualmente, según datos emitidos por la Secretaría de Transporte y Vialidad, por lo que resulta de suma importancia la operatividad de este medio de transporte público en el Distrito Federal.

Sin embargo, actualmente frente al Centro Comercial Plaza Azcapotzalco el sitio de taxis denominado *Aztlán* genera una problemática al tránsito vehicular principalmente en las horas pico, ya que la circulación sobre la Avenida Manuel Acuña se ve seriamente afectada por la carga vehicular que ocasiona este sitio de taxis, siendo ésta una vialidad primaria que permite la movilidad de los habitantes de esta delegación y de otros municipios provenientes del norponiente de la ciudad, principalmente del Estado de México.

La problemática se agrava debido a que los taxis estacionados ocupan un carril de los tres con los que cuenta esta vialidad, lo que entorpece la circulación generando un cuello de botella e inconformidades por parte de los miles de automovilistas que diariamente transitan por esta vialidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a fin de que sea reubicado el sitio de taxis denominado *Aztlán*, ubicado sobre la

Avenida Manuel Acuña, entre Avenida Azcapotzalco y Avenida 22 de Febrero, colonia Azcapotzalco Centro, frente al Centro Comercial Plaza Azcapotzalco, en virtud de que este sitio de taxis afecta considerablemente el flujo vehicular proveniente de la zona norponiente del Distrito Federal al bloquear uno de los tres carriles de esta vía primaria tan importante en la Delegación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que el punto 9 se traslada al final del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, ciudadana Clara Marina Brugada, a que en el marco de sus atribuciones y responsabilidades presente un informe sobre el Presupuesto Participativo a todos los integrantes del Comité de la colonia Unidad Modelo, a la brevedad posible, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Considerandos:

A partir de la entrada en vigor de la nueva Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal se han activado toda serie de dispositivos que las autoridades debemos de cumplir, siempre buscando el beneficio de nuestras comunidades.

Como muestra de lo anterior, el Presupuesto Participativo que esta Soberanía aprobó el pasado mes de diciembre del 2010 para el ejercicio presupuestal 2011 ascendió a más de 706 millones de pesos en todo el Distrito Federal. Dicho recurso se sujetó a una serie de dispositivos jurídicos que buscaron siempre su real y transparente aplicación en cada una de las colonias del Distrito Federal.

Para tales efectos se publicó el artículo 13 Transitorio del Decreto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011 y su posterior reforma el pasado 31 de diciembre del 2010 y el pasado 16 de marzo del 2011, respectivamente y en dicho documento se contienen disposiciones expresas para la aplicación del Presupuesto Participativo.

El pasado 27 de marzo del 2011, tal y como se aprobó finalmente en esta soberanía, se efectuó la consulta ciudadana en la que se determinó en qué se aplicaría el Presupuesto Participativo.

El pasado 27 de marzo también tuvimos dicha consulta y el 5 de abril del 2011 el Instituto Electoral del Distrito Federal remitió a cada uno de los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal los resultados de cada una de las colonias que arrojó la consulta ciudadana antes mencionada.

Desde el pasado mes de abril del 2012 integrantes del Comité Ciudadano de la colonia Unidad Modelo en la delegación Iztapalapa han externado ante diversas instancias y esta Soberanía su inconformidad ante la negativa delegacional de brindarles información oportuna, veraz y completa sobre el avance, costo y sobre todo la fecha en la que iniciarían dichos trabajos del proyecto ganador Sendero Seguro.

Cabe mencionar que el proyecto se dio por concluido el pasado 8 de noviembre del 2011 y sin embargo esto simplemente fue únicamente en papel, ya que los integrantes del Comité argumentan que hubo una minuta de simulación de entrega, en donde a través de un telefonema le solicitaron de la territorial Aculco, a nombre del ciudadano Alberto Ata firmar el acta aún cuando no estaba concluida la obra, porque según les informaron, y cito textual el escrito de los vecinos: *Tenían encima a la Contraloría y necesitaban comprobar que el andador ya estaba terminado.*

El 26 de enero del 2012 acudió a recolectar la firma el mismo ciudadano Alberto Ata, sin embargo a la fecha y en la realidad éste proyecto no ha concluido.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la ciudadana Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada, emita a los integrantes del Comité Ciudadano de la colonia Unidad Modelo de la Delegación Iztapalapa, un informe pormenorizado de todo lo referente al proyecto ganador en 2011 del presupuesto participativo en esa colonia, así como el informe si es que hubo remanente del mismo.

Segundo.- Dicho informe deberá contener cuando menos los siguientes elementos: planos, acuerdos levantados entre la territorial Aculco y los vecinos, informe de cuadro de la obra del andador, informe cronológico de construcción del andador, observaciones, relación de gastos efectuados, actic interna por incidente, robo a los bolardos por vecinos del retorno 302 2C, actic interna por incidente vial contra vecinos del retorno 303 1D, actic interna por incidente de

agresión por vecinos del retorno 303 3C y minuta de simulación por la supuesta entrega del andador terminado.

Tercero.- Del anterior informe se solicita remita una copia a esta soberanía y otra copia a la diputada promovente en un lapso no mayor a 5 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Ensástiga?

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)* Si por medio de su conducto la diputada promovente del punto de acuerdo me permite adherirme y firmar el mismo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Claro que sí, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y a la ciudadana Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, a que en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente giren las instrucciones pertinentes y necesarias para que se realice una jornada conjunta de limpia y mejoramiento de parques públicos y áreas verdes del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El día de ayer, 5 de junio, se celebró el Día Mundial del Medio Ambiente. Este se define, según el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, como un evento anual que busca ser el día más extensamente celebrado a nivel mundial mediante una acción medioambiental positiva. Las actividades del Día Mundial del Medio Ambiente se realizan durante todo el año, pero su punto más alto es cada 5 de junio con la participación de personas de todos los lugares geográficos.

La celebración inició en el año de 1972 y ha crecido convirtiéndose en unos principales vínculos con la ONU a nivel mundial y estimula la conciencia sobre el medio ambiente y exhorta la atención y la acción política. A través de este Programa para el Medio Ambiente de la ONU puede personalizar asuntos

medioambientales y permitir a todos no sólo comprender su responsabilidad, sino su poder, para formarse como agentes del cambio apoyando un justo desarrollo sostenible.

Es también un día para las personas de todas las profesiones y condiciones sociales para unirse y asegurar una visión más amplia, limpia, verde y brillante, tanto para ellos como para las generaciones futuras.

Todos estamos en esta iniciativa y la iniciativa confía en nosotros y para que esto se realice llamamos a la acción, a organizarnos en un jornada de gran limpieza en nuestro barrio, en nuestra localidad, no utilizando bolsas plásticas y motivando a la comunidad para hacer lo mismo, plante un árbol o mejor organice un movimiento para sembrar árboles en comunidad, camine al trabajo, inicie una jornada de reciclaje, las posibilidades son limitadas.

Segundo.- Que a pesar de este año, el *Día Mundial del Medio Ambiente* se enfocó en la economía verde, es extremadamente necesario generar una conciencia en la ciudadanía sobre la importancia de involucrarse en la necesidad de generar estados más saludables, entornos limpios y que como bien sabemos no existe nada más motivador que el ejemplo mismo.

Que existe tanto en el Gobierno de la Ciudad como en la propia Asamblea Legislativa un enorme interés de generar acciones que impacten sobre todo lo que sea crear y generar conciencia en los capitalinos a fin de entender que si el problema lo originamos todos, es también entre todos como podemos darles salidas y soluciones.

Que tanto los parques públicos como las áreas verdes del Distrito Federal son zonas comúnmente en donde se visitan de manera copiosa los fines de semana por un gran número de familias capitalinas e incluso por visitantes de otras ciudades o países.

Que es precisamente en estos parques públicos y áreas verdes del Distrito Federal en donde se puede manera natural proponer y generar una concientización sobre nuestros recursos naturales no renovables.

Que existe tanto en el Gobierno del DF como en la Asamblea Legislativa el equipo y el personal suficiente de confianza para poder realizar junto con mis

compañeros diputados y diputadas una jornada de limpieza y mejoramiento en los parques públicos y áreas verdes de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero. Se exhorta respetuosamente al ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia y atribución gire sus instrucciones pertinentes y necesarias sobre todas las áreas de obras y medio ambiente, para que en el marco del *Día Mundial del Medio Ambiente* se realice una jornada de limpia y mejoramiento de parques públicos y áreas verdes en el Distrito Federal, en donde participen trabajadores de confianza de las dependencias del órgano.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la ciudadana Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones gire instrucciones pertinentes y necesarias para que en el marco del *Día Mundial del Medio Ambiente* podamos juntos realizar una jornada de limpieza y mejoramiento de parques públicos y áreas verdes del Distrito Federal en donde puedan participar trabajadores de confianza de las dependencias de dicho órgano, así como la invitación abierta a todos y cada uno de mis compañeros diputados de los diversos partidos políticos e instancias parlamentarias.

Tercero. Se propone que la jornada se realice de este domingo en 15, que sería el domingo 17 de junio del 2012, de las 10:00 a las 15:00 horas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al doctor Jesús Rodríguez Almeida, titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, envíe un informe a esta Asamblea Legislativa, V Legislatura, sobre la actuación del Ministerio Público que motivó la recomendación 5/2012 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 3 de junio, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal informó que emitió la recomendación 5/2012 a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por negativa de acceso a la justicia debido a una deficiente actuación de Ministerio Público en el cual las omisiones atribuibles a ésta impidieron el acceso a la justicia y la reparación del daño a una peticionaria.

Esta recomendación que fue emitida el pasado 29 de mayo por las situaciones ya mencionadas, se trata de un caso de lesiones por tránsito de vehículos que ocasionó alteraciones permanentes a la integridad física de Blanca Estela Azoños de León, la persona agraviada, ubicándola como persona ya como discapacidad física. Además se informa que la peticionaria sufrió un accidente que lo ubican con discapacidad y por esos hechos se inició una averiguación previa, pero la actuación del Ministerio Público impidió que el caso llegara a la autoridad judicial por lo que se violó su derecho al debido proceso y acceso a la justicia.

La Comisión de Derechos Humanos advierte que el juez negó las órdenes de aprehensión y de presentación en razón de que:

- 1.- Los elementos de prueba que aportó el Ministerio Público no fueron idóneos para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad.
- 2.- Que el Ministerio Público practicó una serie de diligencias que en relación con los hechos que se investigaron fueron deficientes.
- 3.- Que el Ministerio Público fue omiso en investigar la existencia de otros hechos y de otras personas relacionadas a esto.

Sigue señalando la Comisión de Derechos Humanos:

El Ministerio Público fue omiso en allegarse de manera rápida de los elementos de prueba tan elementales y básicos para el tipo de hechos que se investigaban, como es el dictamen de mecánica de lesiones de la agraviada, que se realizó 23 meses después de iniciada la indagatoria. O bien, la tibieza para hacer varias de sus determinaciones ante SETRAVI, que tardó más de 18 meses para remitir la información solicitada.

Para la Comisión de Derechos Humanos la Procuraduría incumplió su obligación de responder de manera pronta, efectiva y oportuna a la querrela formulada por la agraviada.

En otros términos, no se atendió el aspecto material del derecho de acceso a la justicia, tampoco el formal, lo que impidió que se enjuiciara al o los probables responsables y en su caso se le sancionara y condenara a una justa reparación del daño.

La Comisión de Derechos Humanos manifestó su preocupación respecto a que por circunstancias imputables a su aparato institucional, la Procuraduría, eslabón principalísimo en la cadena del sistema de justicia penal, cumpla deficientemente o incumpla con su obligación para investigar y perseguir los delitos, por lo cual no sólo violenta su deber de garantía de los derechos humanos, sino que genera un mal que va en contra de los principios que caracterizan a una sociedad democrática, la impunidad.

Aunado a lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos probó que después de 40 meses del accidente y de haberle practicado la intervención quirúrgica, la peticionaria presenta un acortamiento en su pierna izquierda que es permanente, irreversible y que tiende a aumentar lo que disminuye el normal funcionamiento de dicha extremidad en un 20 por ciento.

Compañeras diputadas y diputados, el presente punto de acuerdo que viene a ser ya una continuación de una serie de denuncias de lo que está sucediendo en la Procuraduría tiene un solo objetivo: simplemente que la Procuraduría nos informe del caso concreto porque es una situación o es un hecho que mereció que la Comisión de Derechos Humanos se pronunciara y me parece que como Asamblea Legislativa tenemos la obligación de poner el dedo en la llaga y de pedir rendición de cuentas ante un sistema de justicia que no está funcionando.

Por lo tanto, compañeros diputados y compañera diputada, el punto de acuerdo solicita lo siguiente:

Unico.- Se solicita al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, envíe un informe a esta Asamblea Legislativa dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción del presente sobre la actuación del Ministerio Público que motivó la recomendación 5/2012 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El resultado de la votación se encuentra empatado, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Carlo Fabián?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* diputado Presidente, si esto facilita la aprobación del punto de acuerdo, ofrezco quitarle el plazo de los 5 días simplemente para que contenga la solicitud de información, como un elemento para la siguiente votación.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que la votación ha resultado empatada, proceda la Secretaría a consultar nuevamente al Pleno si es de aprobarse el punto sujeto a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al doctor Salvador Martínez Della Rocca, Secretario de Educación y al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones implementen un programa informativo en las escuelas secundarias y preparatorias del Distrito Federal para prevenir, erradicar y dar a conocer los riesgos y daños de la práctica del juego de la asfixia, *choking game*, que consiste en presionar el cuello o el tórax suprimiendo el aporte de oxígeno al cerebro provocando pérdida de la conciencia (desmayo), lo cual puede causar daño cerebral e inclusive la muerte, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes.

El juego de la asfixia *Choking Game* es un peligro juego entre dos o más personas, también conocido como el *Juego del Sueño*, *Del Desmayo*, *Juego Diabólico*, entre otros muchos más.

Este juego consiste en que un compañero pone sus manos en el cuello de la víctima y aprieta hasta inducir al desmayo, es generalmente jugado por jóvenes de ambos sexos.

Cualquier actividad que prive al cerebro de oxígeno tiene el potencial de causar daño moderado a grave a las células del cerebro, que lleva a la pérdida permanente de la función neurológica, que van desde la dificultad de concentración o pérdida de la memoria a corto plazo, problemas mentales de por vida o hasta la muerte.

Las estadísticas sobre muertes y daños neurológicos son polémicas, no definitivas. Existen estudios empíricos que indican que esta práctica contribuye significativamente a la muerte y a la discapacidad, en particular entre los jóvenes varones. Muchos creen que las muertes no están correctamente reportadas porque se les atribuye falsamente a suicidios.

En México no existen estadísticas que reporten la frecuencia de esta práctica en adolescentes, pero sí se ha incrementado el número de videos existentes en las redes sociales e Internet, en donde se aprecia esta práctica entre varios estudiantes.

También existe un incremento de lesionados en los estados del Norte de la República Mexicana, en donde han existido lesiones importantes a nivel neurológico e inclusive el fallecimiento de algunos jóvenes, motivo por el cual debemos de alertar a la población escolar de los riesgos y de los daños tanto inmediatos como tardíos que puede ocasionar al privar de manera momentánea la irrigación sanguínea al cerebro, en donde existen células muy sensibles, las cuales no tienen la capacidad de regenerarse como las del resto, pues estas células mueren por la falta de oxígeno y nutrientes y según el sitio donde se dañen más neuronas serán los tipos de lesiones que presenten a corto o largo plazo, sólo por la oleada de placer que refieren sentir al practicarla y posteriormente el éxtasis al retornar el torrente sanguíneo al cerebro.

Por lo que es importante que tanto los alumnos, padres de familia, autoridades escolares y de salud tengamos conciencia de esta moda que circula en el ciberespacio y que ya ha cobrado varias vidas entre jóvenes, y nos demos a la tarea de informar de manera oportuna los riesgos y consecuencia de esta práctica, y que no se dejen influenciar por sus compañeros sobre el ser aceptados en sus grupos sociales por ser valientes o no, ya que la gran mayoría de esta práctica se realiza con el consentimiento de la víctima.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al doctor Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Secretario de Educación y al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones

implementen un programa informativo en las escuelas secundarias y preparatorias del Distrito Federal para prevenir, erradicar y dar a conocer los riesgos y daños de la práctica del Juego de la Asfixia *Choking Game*, que consiste en presionar el cuello o el tórax, suprimiendo el aporte de oxígeno al cerebro provocando pérdida de la conciencia, desmayo, lo cual puede causar daño cerebral de manera permanente e inclusive la muerte.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Carlos Mackinlay Grohmann, Secretario de Turismo del Distrito Federal, a fin de que la Secretaría de Turismo realice los nombramientos de Barrios Mágicos, de acuerdo a lo mandatado en la Ley de Turismo del Distrito Federal, así como en el reglamento de dicha ley, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

La Secretaría de Turismo del Distrito Federal anunció el programa de Barrios Mágicos Turísticos, a partir del programa exitoso del Gobierno Federal Pueblos Mágicos, con el fin de impulsar el desarrollo turístico de ciertos lugares a través de su riqueza patrimonial, histórica, cultural y gastronómica.

Durante el año pasado la Secretaría de Turismo de la Ciudad otorgó pergaminos, por llamarlo de alguna manera, que otorgan el nombramiento de Barrio Mágico a los siguientes lugares: Magdalena Atlitlic, San Pedro Atocpan, San Agustín de las Cuevas, San Andrés Mixquic, Villa de Guadalupe, Pueblo de Iztacalco y están pendientes los nombramientos de Culhuacán, entre otros.

En el siguiente Web de la Secretaría de Turismo se señala la existencia de 21 sitios considerados Barrios Mágicos en las 16 delegaciones de la Ciudad de México. El programa de Barrios Mágicos se encuentra fundamentado o encuentra asentamiento jurídico, por llamarlo de alguna manera, en la regulación de las zonas de desarrollo turístico local previstas en la Ley de Turismo del Distrito Federal. Esa propia Ley de Turismo señala en su artículo 34 que el Jefe de Gobierno, a propuesta de la Secretaría de Turismo, expedirá la declaratoria de zona de desarrollo turístico local mediante decreto que será publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Cabe decir que estos decretos no se han publicado, lo que pasa es que no existen.

También de acuerdo con el artículo 35 de la Ley de Turismo, la Secretaría para elaborar la propuesta de declaratoria de zona de desarrollo turístico local deberá tomar en consideración la opinión del Consejo. El Consejo es el Consejo de Turismo de la Ciudad, que tampoco está instalado, así como de las delegaciones con base en los programas delegacionales de desarrollo urbano y

podrá realizar consulta ciudadana en los términos de la Ley de Participación Ciudadana y del reglamento; además, la Secretaría deberá realizar un estudio de viabilidad, impacto y crecimiento económico de la zona que se pretenda declarar como desarrollo turístico, mismos estudios que no existen en ninguna de las zonas declaradas como Barrios Mágicos Turísticos.

Es importante señalar que ahora el Reglamento de la Ley de Turismo señala una serie de requisitos que deben de contar estas zonas de desarrollo turístico, como son contar con servicios de accesibilidad, señalización adecuada, mapeo de los principales accesos a la zona turística, servicios de asistencia turística y seguridad pública, proyectos de involucramiento de la organización de la sociedad civil, oferta de servicios y un inventario de la oferta y los prestadores de servicios turísticos, además de un inventario del patrimonio turístico, generar y promocionar artesanías típicas, proyectos para el incremento de la oferta turística y de sus servicios, entre otros.

De acuerdo con un análisis de la secretaría técnica de la Comisión de Turismo de esta Asamblea sobre las declaratorias, que de hecho no son declaratorias, sino más pergaminos de barrios mágicos, dichos lugares no satisfacen la mayoría de los requisitos para ser declarados zonas de desarrollo turístico local, además dichas declaratorias no cuentan con recursos para su desarrollo que es muy importante ni la coordinación con otras autoridades.

Por lo anterior ponemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta al licenciado Carlos Mackinlay Grohmann, Secretario de Turismo del Distrito Federal, a fin de que la Secretaría de Turismo realice los nombramientos de barrios mágicos de acuerdo a lo mandato en la Ley de Turismo del Distrito Federal, así como en el Reglamento de dicha ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra;

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación Alvaro Obregón a fin de que ordene la realización de las verificaciones administrativas que se indican, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBERTH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe diputada Lizbeth Rosas, a nombre propio y del diputado Leonel Luna, integrantes del grupo parlamentario, presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo.

En la Ciudad de México como se ha visto en años recientes hay colonias que resultan muy atractivas para las inversiones de carácter inmobiliario comercial,

particularmente en la Delegación Alvaro Obregón están las zonas de Jardines del Pedregal, San Angel, Chimalistac y Tizapán, así como Polanco y Lomas de Chapultepec en la Delegación Miguel Hidalgo.

El problema radica en que en muchas de las construcciones, desarrollos e inversiones realizadas no cumplen con los lineamientos establecidos en los programas delegacionales de desarrollo urbano y en los programas parciales en cuanto a usos de suelo, giros autorizados, alturas y densidades permitidas y demás requisitos que incluyen estacionamientos y aforos permitidos como es el caso de los establecimientos mercantiles.

La colonia Tizapán, San Angel, es un caso particular de esta problemática, la cercanía al Barrio de San Angel y su acceso a Periférico Sur, la han hecho atractiva para desarrolladores que ven en la zona una alternativa para el desarrollo de proyectos habitacionales de gran magnitud, sin enfrentar las restricciones a las que se tienen como en otras zonas vecinas, pero también para cadenas de supermercados y tiendas de conveniencia, dada la densidad poblacional que se ahí.

Esta situación además de irritar a los vecinos al ser vulnerados sus derechos, genera en la comunidad una sensación de indefensión ante estos mismos desarrolladores que debido a la falta de respuesta de las autoridades o a la ambigüedad de los procedimientos administrativos continúan las obras sin importar el impacto que les generen.

En total se trata de 20 obras y desarrollos o establecimientos mercantiles que a decir de los vecinos están impactando la vida urbana de las colonias y zonas aledañas.

Por tal razón el día de 2 de mayo del presente se promovió ante esta Diputación Permanente un punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Verificación Administración y a la delegación Alvaro Obregón la realización de las verificaciones administrativas correspondientes. Sin embargo a la fecha no se ha recibido comunicación alguna de parte del Organó Político Administrativo.

Considerandos:

Que en términos de lo dispuesto al artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, por lo que solicitamos el siguiente punto de acuerdo como de obvia y urgente resolución.

Único.- Se exhorta a la Delegación Alvaro Obregón a fin de que orden al Instituto de Verificación Administración, la verificación de los establecimientos mercantiles señalados a continuación, así como los permisos para la realización de obras o en su caso informe el estado procesal en el que se encuentren, establecimiento Fonda Chuy, Veracruz 17, Progreso Tizapan; Panadería Progreso, Guerrero, entre Avenida Toluca y Veracruz, colonia Progreso Tizapan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-

Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad, a la Secretaría del Medio Ambiente, de Obras y Servicios, Sistema de Aguas y Comisión de Recursos Naturales, CORENA, se concede el uso de la Tribuna al diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad, Secretaría del Medio Ambiente, de Obras y Servicios, Sistema de Aguas y Comisión de Recursos Naturales de la Ciudad de México, a efecto de que en coordinación con la delegación Tláhuac se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de que se resuelva la afectación que sufrió el Lago del Bosque de Tláhuac, provocada por los sismos del 20 de marzo pasado, de conformidad con los siguientes antecedentes:

1.- En el año de 1992 se inauguró en la delegación Tláhuac con un área de 56 hectáreas de suelo de conservación en una zona lacustre el Bosque de Tláhuac, que actualmente cuenta con servicios y áreas de campismo, vivero, granja didáctica, casa del arte, pista de hielo, pista para correr, alberca con características olímpicas, auditorio y un lago con 60 lanchas. Se calcula una afluencia diaria de 1 mil a 1 mil 200 personas, que en los fines de semana llega a ser hasta de 3 mil. Dicho parte depende del órgano político de la demarcación el que requiere de recursos para hacer frente a su conservación y mantenimiento.

2.- El lago tiene una extensión de 8 mil metros cuadrados aproximadamente, habiendo sido afectado por los sismos del 20 de marzo pasado, los que

provocaron que se abrieran dos grietas de aproximadamente 300 metros de largo por 1 metro de profundidad aproximadamente, permitiendo que se vaciara el agua en su totalidad para quedar completamente seco en el lapso de un mes.

3.- Por estas razones es que se requiere, entre otros, llevar a cabo estudios de mecánica de suelo, desazolve, canal para oxigenación, suministro de agua y la obra necesaria para su óptimo funcionamiento.

4.- Cabe señalar que a raíz del cierre del lago, los vecinos, personas de la tercera edad, organizaciones ambientalistas y ciudadanos en general, tanto de la delegación Tláhuac como de las delegaciones aledañas, de Xochimilco, Tlalpan y de otras delegaciones e instituciones, han pedido la intervención de las instancias de gobierno a fin de que se rescate el lago y vuelva a funcionar en condiciones normales, manifestando, entre otras razones, que existe afectación al desarrollo, flora y fauna endémica, la investigación, el desarrollo, restauración y conservación del ecosistema, la restauración y conservación del suelo y el agua, así como el esparcimiento, señalando la necesidad de formar organización social para su protección en beneficio de los ciudadanos.

5.- Cabe destacar que dicha zona de conservación, lugar donde se encuentra el bosque, está considerada por la UNESCO como una Zona de Patrimonio Mundial.

Considerandos:

Primero.- Que de acuerdo con el artículo 26 fracción III y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es facultad de la Secretaría de Medio Ambiente establecer las políticas a que debe sujetarse la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección del medio ambiente, establecer los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos, flora, fauna, agua, aire, suelo y áreas naturales protegidas.

Segundo.- De conformidad con el artículo 16 fracción II de la Ley de Aguas, corresponde al Sistema de Aguas planear, organizar, controlar y prestar los servicios hidráulicos y los procesos de tratamiento y reuso de aguas residuales, coordinándose en su caso con las delegaciones.

Tercero.- Que de conformidad con el artículo 27 fracción I de la ley citada, es facultad de la Secretaría de Obras la ejecución de obras y servicios públicos de alta especialidad técnica.

Cuarto.- Que se considera de urgente y de fundamental importancia la rehabilitación de los espacios públicos cuya naturaleza sea el desarrollo, restauración, conservación y preservación del equilibrio ecológico y preservación del medio ambiente, suelo y agua.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente para su aprobación en sus términos, el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta respetuosamente el Gobierno de la Ciudad, Secretaría de Medio Ambiente, de Obras y Servicios, Sistema de Aguas y Comisión de Recursos Naturales de la Ciudad de México, a efecto que en coordinación con la Delegación Tláhuac se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de que se resuelva la afectación que sufrió el lago del Bosque de Tláhuac provocado por los sismos del 20 de marzo pasado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado Ensástiga.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se hace una solicitud a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, a nombre del diputado Fernando Cuéllar Reyes, no leeré el texto íntegro de la proposición, por lo que solicito se inserte en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas y diputados:

El Distrito Federal es una entidad excepcional a nivel nacional e internacional por su vasta riqueza cultural. Sólo en materia de patrimonio cultural tangible inmueble, el Distrito Federal alberga la mayor cantidad de monumentos históricos de todo el Continente.

En virtud de la excepcionalidad del patrimonio cultural del Distrito Federal, los distintos órdenes de gobierno local y nacional, así como instituciones internacionales han tomado las medidas a su alcance para garantizar su salvaguarda.

Los Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR) son permisos que otorga el Gobierno del Distrito Federal por un tiempo determinado a un particular para utilizar un bien del dominio público.

En 2010 otorgó un PATR a la inversión privada para la remodelación del Monumento a la Revolución y la rehabilitación de las fuentes, arbolado y pavimentos, así como la construcción de un elevador y mirador en el Monumento a la Revolución y la edificación de un estacionamiento subterráneo.

El Monumento a la Revolución y el Museo Nacional de la Revolución, como testimonio arquitectónico e histórico del devenir del país forman parte de este vasto patrimonio cultural que pertenece a los capitalinos y a la nación.

La constante de la preeminencia del interés público sobre el privado en los distintos niveles de gobierno e instrumentos legales corresponde a los principios básicos de toda democracia.

Un gobierno como el del Distrito Federal, que se ha caracterizado por privilegiar el interés público desde que obtuvo la representación ciudadana por la vía de la elección del Jefe de Gobierno, no puede permitirse la privatización de su patrimonio cultural y la exclusión de su disfrute para aquellos que no pueden pagar su acceso.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda está en pleno uso de sus facultades para revertir, prevenir e impedir que lo privado impere sobre lo público y ajustar su obra a lo estipulado por la propia Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en consonancia con la legislación en materia de cultura local y nacional y de acuerdo con los pronunciamientos internacionales como los de la UNESCO.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Propuesta con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades privilegie el interés público sobre el privado, con particular énfasis en el otorgamiento de Permisos Administrativos Temporales Revocables cuando estén de por medio espacios, zonas o monumentos considerados patrimonio cultural por las instituciones y leyes locales nacionales e internacionales, como el Monumento a la Revolución y el Museo Nacional de la Revolución.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte a la Diputación Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta se considera sujeta de aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, a nombre propio y del diputado Fernando Cuéllar Reyes, no leeré el texto íntegro de la proposición, por lo que solicito se inserte en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas y diputados:

Es facultad de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a través de su Dirección General de Asociaciones Religiosas, resolver las solicitudes de registros constitutivos de las iglesias y agrupaciones religiosas, así como de las entidades, divisiones u otras formas de organización interna de las asociaciones religiosas; organizar y mantener actualizados sus registros que prevé la ley de la materia y expedir las certificaciones, declaratorias de procedencia y constancias en los términos del propio ordenamiento; tramitar los avisos que se formulen sobre apertura de templos, así como lo relativo al nombramiento, separación o renuncia de ministros, asociaciones y representaciones de las asociaciones religiosas.

Recientemente vecinos de dicha unidad habitacional han manifestado su inconformidad por la instalación de una iglesia cristiana ubicada en el edificio Ricardo Flores Magón, entrada B, departamento 003, de la unidad habitacional El Rosario, en la Delegación Azcapotzalco, la cual ha invadido las áreas comunes y verdes de dicho edificio, así como la emisión de alta contaminación auditiva. Resulta importante conocer la situación jurídica que guarda dicha iglesia y el templo de la misma, con el objeto de conocer si cuenta con los permisos y autorizaciones requeridas por la Secretaría de Gobernación del gobierno federal, a efecto de corroborar si sus operaciones se encuentran en el marco de la ley.

Por lo anteriormente y en representación de los intereses de los ciudadanos, de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este honorable Pleno el siguiente:

Único.- Propuesta con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal a través de su Dirección General de Asociaciones Religiosas, informe a esta soberanía sobre la situación legal de una iglesia cristiana ubicada en el

edificio Ricardo Flores Magón entrada B departamento 003 de la unidad habitacional El Rosario, en la Delegación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Transportes y Vialidad y al órgano de gobierno de RTP, se concede el uso de la Tribuna al diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, diputado Presidente.

La Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, RTP, surge como organismo descentralizado en el año 2000, con personalidad jurídica y patrimonio propio, ante una necesidad de la Ciudad por contar con un sistema de autotransporte de amplia cobertura que subsanara a la desaparición de la extinta Ruta 100 en 1995.

La Red de Transporte de Pasajeros, RTP, ha registrado incrementos presupuestarios en estos 3 últimos ejercicios, pasando de un presupuesto ejercido en 2010 de 1 mil 234.6 millones de pesos a 1 mil 429.6 millones de pesos, aprobados para el ejercicio fiscal de 2012.

El principal rubro que absorbe más recursos es el Capítulo 1000, Servicios Personales. En 2012 se estima que alcance el 55 por ciento del presupuesto aprobado, no obstante los recursos aprobados a los Capítulos 2000, Materiales y Suministros, y 3000, Servicios Materiales, han ido y creciendo proporcionalmente debido principalmente al incremento de acciones de mantenimiento de las unidades.

Actualmente el parque vehicular del organismo consta de 1 mil 458 unidades y de acuerdo con información proporcionada en el informe de avance trimestral enero-marzo de 2012, la empresa reportó erogaciones por 33 millones de pesos para mantenimiento de las unidades cuyo presupuesto aprobado a este rubro es de 205.2 millones de pesos.

Sin embargo, trabajadores de dicho organismo han manifestado que por falta de mantenimiento existe un número indeterminado de autobuses varados, lo que no sólo repercute en el servicio que se brinda a la población, sino además afecta las relaciones entre el órgano de gobierno de RTP y sus trabajadores.

Es de señalarse que actualmente los trabajadores manifiestan que existe alrededor de 640 autobuses que requieren de reparaciones o ya terminaron su vida útil.

El Portal Electrónico de este organismo contiene información hasta el año 2006.

Considerandos.

Primero. Que de conformidad con el Artículo 31 fracciones I, III y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es facultad de la

Secretaría de Transporte y Vialidad formular y conducir la política y programas para el desarrollo del transporte y realizar estudios para su mejor utilización, así como coordinar las actividades con las entidades paraestatales.

Segundo. que de acuerdo con el Artículo 48 de la propia Ley Orgánica mencionada, los organismos descentralizados son regidos por un órgano de gobierno y administrados por su director general, cuya fracción I señala que se encuentran facultados expresamente para celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes a su objeto.

Tercero. Que se considera de fundamental importancia el mantenimiento y modernización del RTP para la movilidad de la población trabajadora y estudiantil de la Ciudad de México, por ser este un sistema de transporte barato y de amplia cobertura.

Cuarto. Que para el óptimo desempeño del organismo y el cumplimiento de la finalidad de su propósito es indispensable que exista una relación de respeto entre los directivos y sus trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente para su aprobación en sus términos el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Transporte y Vialidad y órgano de gobierno RTP, a efecto de que se entregue un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa sobre la operación, mantenimiento y proyectos de modernización del parque vehicular de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, así como las medidas que en su caso se hayan implementado para su correcto funcionamiento.

Segundo.- Se exhorta al organismo RTP para que las relaciones existentes entre los directivos de éste y sus trabajadores se den en un marco de respeto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ensástiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 13 de junio del 2012, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su asistencia.

(12:40 Horas)

